



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Visto el expediente digital N° F1212-20210000014 de fecha 28 de septiembre de 2021, referente al resultado del Concurso para Contratación Docente de Pregrado correspondiente al Segundo Semestre 2021, en la modalidad no presencial (virtual) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 009961-2021-R/UNMSM de fecha 14 de septiembre de 2021, se aprueba el Cronograma, Cuadro de Plazas, Bases y Disponibilidad Presupuestal para la Contratación Docente de Pregrado Correspondiente al Segundo Semestre 2021, en la modalidad no presencial (virtual) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según anexos;

Que, mediante Resolución Decanal N° 000621-2021-D-FCE/UNMSM se aprueba las Bases del Concurso Público, para Contratación Virtual de Docentes de Pregrado en la Modalidad no Presencia, correspondiente al segundo semestre 2021 de la Facultad de Ciencias Económicas;

Que, mediante Resoluciones Decanales N° 000083-2021-D-FCE/UNMSM de fecha 25 de enero de 2021 y Resolución Decanal N° 000339-2021-D-FCE/UNMSM de fecha 6 de mayo de 2021, se conforma la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento de Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas;

Que, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento de Docentes, pone a disposición del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Económicas el resultado de la evaluación efectuada. En el presente Concurso sólo se presentó una (1) postulante para el curso de Experiencias de Acuerdos Globales de Integración,

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Económicas, en su sesión extraordinaria de fecha 29 de septiembre de 2021, aprobó el informe de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento de Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas;

En concordancia con las atribuciones conferidas al señor Decano por la Ley Universitaria N.º 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

## SE RESUELVE:

1. Aprobar el informe de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento de Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, en el sentido de que la postulante **CINTHYA LÓPEZ VASQUEZ** no alcanzó el puntaje establecido en las bases del concurso para Contratación Docente de Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en la modalidad no presencial (virtual)
2. Declarar desierta las siguientes plazas docentes:  
5 Plazas B3 – 8 horas
3. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su ratificación y fines consiguientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

**Dr. PEDRO MIGUEL BARRIENTOS FELIPA**  
Vice Decano Académico

**Mg. RICHARD HERNÁN ROCA GARAY**  
Decano

